

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

OPOSICION A LA PRORROGA AUTOMATICA DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL ACUERDO COMERCIAL No. 27

ALADI/CR/di 411
REPRESENTACION DE VENEZUELA
28 de octubre de 1994.

Montevideo, 28 de octubre de 1994.

Nº 351

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que la industria venezolana del vidrio ha transmitido a las autoridades nacionales competentes su interés en que no sean prorrogadas las preferencias negociadas al amparo del Acuerdo Comercial no. 27 (Sector de la Industria del Vidrio).

En tal sentido y a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 del referido Acuerdo, el Gobierno de la República de Venezuela desea dejar expresa constancia que por las razones antes señaladas no podrá acompañar la prórroga automática de este instrumento.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, al agradecer que el contenido de la presente comunicación se haga del conocimiento de los países signatarios del citado Acuerdo, hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente